

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IEJ S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas de la compañía "IEJ S.A.", y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal. He revisado los estados financieros de la compañía "IEJ S.A. al 31 de diciembre del año 2015.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación pongo en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados:

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
3. La contabilidad está dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
5. La compañía "IEJ S.A.", ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía "IEJ S.A.", al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, estado de cambio en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

Guayaquil, Abril 13 del 2016.



Cpa. Marjury Ochoa
Comisario
C.C. No. 0919028555